



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Monica Vargas*  
MONICA ESPINOZA VARGAS  
#EDATARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL  
Reg. N° ..... Fecha: 2006

# Resolución Ministerial

No. ....113.....-2006-MIMDES

Lima, 16 dic. 2006

Visto, el Oficio No. 659-2005/INABIF-DE de fecha 06 de diciembre de 2005, emitido por la Dirección Ejecutiva del Programa Integral Nacional para Bienestar Familiar - INABIF;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial No. 381-2005-MIMDES de fecha 02 de junio de 2005, se aprobó en vía de regularización la donación efectuada por el teacher R. Hammerschmidt en representación de los estudiantes de "Global Perspectives" de grado 12, de Richmond Secondary School, Canadá, consistente en ciento setenta y siete (177) bultos con ropa, canastas de jabón, pizarra grande, silla de ruedas, mezcladora de cemento, entre otros, con un peso aproximado de 7,500.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. YVCA0089 y peso recibido de 3,000.000 kilogramos según Volante No. 031315 y con un valor aproximado de US\$ 1,009.00 (UN MIL NUEVE Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF;

Que, mediante Resolución Ministerial No. 554-2005-MIMDES de fecha 18 de agosto, se aprobó la inafectación del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, a la donación efectuada por el teacher R. Hammerschmidt en representación de los estudiantes de "Global Perspectives" de grado 12, de Richmond Secondary School a favor del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF;

Que, el primer considerando de la Resolución Ministerial No. 554-2005-MIMDES señala que la donación consiste en ciento setenta y siete (177) bultos con ropa, canastas de jabón, pizarra grande, silla de ruedas, mezcladora de cemento, entre otros, con un valor aproximado de US\$ 1,009.00 (UN MIL NUEVE Y 00/100 DOLARES AMERICANOS);

Que, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria Marítima del Callao a través de la Notificación No. 118-3D1320-2005-003911 pone a conocimiento del Programa Nacional INABIF la diferencia existente entre el valor de la mercadería manifestada en la Declaración Única de Aduanas No. 118-2004-10-048054-01-3-00 y el valor consignado en las Resoluciones Ministeriales No. 381 y 554-2005-MIMDES;

Que, mediante el documento del visto, el Director Ejecutivo del Programa Nacional INABIF solicita a la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social la modificación de las Resoluciones Ministeriales Nos. 381 y 554-2005-MIMDES, a fin de que se consigne en ambas Resoluciones la cantidad de US\$



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MONICA ESPINOZA VARGAS

FEDATARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL

Reg. N° 10 Fecha 20.02.06

1,143.90 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES Y 90/100 DOLARES AMERICANOS) como valor FOB de la donación;

Que, mediante Memorando No. 303-2005-MIMDES-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, remite el Informe No. 098-2005-MIMDES-OGPP-OP, a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable para la modificación de las Resoluciones Ministeriales Nos. 381 y 554-2005-MIMDES;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES y el Decreto Legislativo No. 809;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** - Modificar el Segundo Considerando y el Artículo 1 de la Resolución Ministerial No. 381-2005-MIMDES de fecha 15 de junio de 2005, de acuerdo al detalle siguiente:

#### "Segundo Considerando

Que, mediante el documento del visto, el teacher R. Hammerschmidt en representación de los estudiantes de "Global Perspectives" de grado 12, de Richmond Secondary School, Canadá, ha efectuado una donación consistente en ciento setenta y siete (177) bultos con ropa, canastas de jabón, pizarra grande, silla de ruedas, mezcladora de cemento, entre otros, con un peso aproximado de 7,500.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. YVCA0089 y un peso recibido de 3,000.000 kilogramos según Volante No. 031315 y con un valor aproximado de US\$ 1,143.90 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES Y 90/100 DOLARES AMERICANOS) a favor del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, amparada entre otros documentos en el Certificado de Desinfección de fecha 27 de enero de 2004 y el Oficio No. 36-2005-INABIF/OA-UL de fecha 18 de abril de 2004."

**"Artículo 1.-** Aprobar en vía de regularización la donación efectuada por el teacher R. Hammerschmidt en representación de los estudiantes de "Global Perspectives" de grado 12, de Richmond Secondary School, Canadá, consistente en ciento setenta y siete (177) bultos con ropa, canastas de jabón, pizarra grande, silla de ruedas, mezcladora de cemento, entre otros, con un peso aproximado de 7,500.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. YVCA0089 y peso recibido de 3,000.000 kilogramos según Volante No. 031315 y con un valor aproximado de US\$ 1,143.90 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES Y 90/100 DOLARES AMERICANOS) a favor del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF."

**Artículo 2.** - Modificar el Primer Considerando de la Resolución Ministerial No. 554-2005-MIMDES, de acuerdo al detalle siguiente:

#### Primer Considerando



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Monica Espinoza Vargas*  
MONICA ESPINOZA VARGAS  
FEDEATARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL  
Reg N° ..... 190 ..... Fecha 20/06/06



## Resolución Ministerial

"Que, con Resolución Ministerial No. 381-2005-MIMDES de fecha 02 de junio de 2005, se aprobó en vía de regularización la donación efectuada por el teacher R. Hammerschmidt en representación de los estudiantes de "Global Perspectives" de grado 12, Richmond Secondary School, Canadá, consistente en ciento setenta y siete (177) bultos con ropa, canastas de jabón, pizarra grande, silla de ruedas, mezcladora de cemento, entre otros, con un peso aproximado de 7,500.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. YVCA0089 y peso recibido de 3,000.000 kilogramos según Volante No. 031315 y con un valor aproximado de US\$ 1,143.90 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES Y 90/100 DOLARES AMERICANOS) a favor del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF;"



**Artículo 3.** - Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese**

**firma original**

.....  
ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.

Ministra de la Mujer y  
Desarrollo Social